

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MEYMOR S.A.**

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionista, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2003 del cual debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionista, se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y los Estados Financieros, el Balance General al 31 de Diciembre del año 2003 muestra que la compañía estuvo inactiva durante el ejercicio Económico del año 2003.
- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que el Balance General al 31 de Diciembre del año 2003, muestra la realidad Financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


LAURA JIMENEZ LOPEZ
COMISARIO

